

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CAMPAÑA MUJER PRIMERO”

Exclusivo para clientes nuevos de **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6**

Canal Uno a Uno presencial y digital

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el pago anticipado de la suscripción a Somos Primero.

Los clientes que realicen el pago correspondiente a trimestre, semestre o anualidad, durante el periodo de vigencia de la promoción, recibirán el siguiente beneficio según el canal de venta:

- **Venta presencial:** Entrega de una cartuchera azul institucional que incluye un hidratante de labios personalizado y una tarjeta con mensaje conmemorativo.
- **Venta digital:** Entrega de un bono de consumo en Popsy por valor de **VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000)**.

***La promoción aplica únicamente para clientes que efectúen el pago dentro del periodo establecido y está sujeta a los términos y condiciones definidos por la compañía. ***

La promoción aplica para las siguientes modalidades de suscripción y valores mensuales:

SUSCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
Suscripción 3 personas	\$37.000
Suscripción 4 personas*	\$45.000
Suscripción 8 personas*	\$70.000

*** Estas suscripciones permiten adicionar beneficiarios. Persona adicional \$8.000.*

*** Promoción válida únicamente en Bogotá.*

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar, las personas interesadas deben afiliarse y pagar un plan de somos primero de 3 personas o más y realice el primer pago durante la vigencia de la promoción del trimestre semestre o anualidad.

Este beneficio se hará efectivo previa validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por correo electrónico o WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles y únicamente para ventas realizadas en canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 313 3086540 para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono de Popsy.

Unidades disponibles: 560 cartucheras y 80 bonos digitales

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 4 de marzo del 2026

Fecha de terminación: 31 de marzo de 2026 o hasta agotar existencias

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Cada afiliado podrá participar una (1) sola vez al momento de afiliarse a los planes de 3 o más personas utilizando los medios de pago disponibles por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

5. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar:

- Solamente para suscripciones de 3 personas o más.
- Únicamente para clientes nuevos de Somos Primero.
- Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

No podrán participar:

- Clientes actuales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.
- Empleados directos e indirectos (contratistas) de Somos Primero
- Personas que adquieran la membresía de menos de 2 personas.
- No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No aplica para clientes actuales.
- El descuento no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos.

6. EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero.

7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse del descuento otorgado en el marco de la promoción **"MUJERES PRIMERO"**, se aplicarán las siguientes condiciones:

El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la membresía, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.

No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante métodos no permitidos para la promoción o que no cumplan con las condiciones descritas, o que se encuentre inmersa en las condiciones de "no participan".

8. MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción **"MUJERES PRIMERO"** bajo las siguientes circunstancias:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento externo que haga imposible la continuidad de la actividad en las condiciones establecidas.
- Cuando se detecten comportamientos fraudulentos, abuso de los términos de la promoción o incumplimiento por parte de los participantes.
- En el supuesto de que se modifiquen las condiciones, estas serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa, garantizando que no se afecten derechos adquiridos por los participantes hasta el momento de la modificación.

9. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial, mail, redes sociales y comunicación directa de los asesores comerciales u otros medios.

10. ACLARACIONES ADICIONALES:

El bono de Popsy o la cartuchera e hidrante de labios, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co

No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.

La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de Popsy.

11. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primero.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias para que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales. Para más información contacto.cliente@primero.com.co.